



# Resolución Directoral

N° 189 - 2017 DE/ENAMM

Callao, 22 JUN. 2017

Visto el Acta de Consejo Académico N° 008-2017/CA de fecha 16 de mayo del 2017, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral N° 001-2013-DE/ENAMM de fecha 02 de enero de 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013-DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 265-2015-DE/ENAMM de fecha 28 de setiembre del 2015 que cita las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en la entidad;

Que, de conformidad con la Directiva N° 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 de fecha 12 de diciembre del 2013, establece en el numeral 3.2 Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorándum N° 036-2017/SAC/AGT de fecha 15 de mayo del 2017, la Jefatura de la Secretaría Académica eleva los expedientes de DOCE (12) Bachilleres que solicitan ser declarados expeditos para sustentar sus tesis respectivas con fines de optar el título profesional, requiriendo designar al jurado evaluador y establecer la fecha y hora de la sustentación.

Es procedente declarar expeditos para sustentar la tesis respectiva con fines de optar el Título Profesional correspondiente a los DOCE (12) Bachilleres que cumplieron con las exigencias establecidas, así como la designación del jurado evaluador y establecer la fecha y hora de la sustentación.



Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** expeditos los señores Jhonatan Maycol HEREÑA Luis y Javier Arturo LIENDO Aguirre, Enrique SALAZAR Flores y Jorge William RAMIREZ Huamán, Jose Eduardo ZEÑA Damián y John Jairo CHOCACA Valenzuela, Juan Carlos GOMEZ Calderón y Franco Andrés BORRA Ramírez, Jose Julio RIVAS Guerra y Pedro Enrique SAAVEDRA Panta, Yessenia Viviana UGARELLI Quispe y Fernando Francisco PEREZ Montoya, egresados del Programa Académico de Marina Mercante, especialidad de Puente y de Máquinas, respectivamente, para sustentar la tesis en coautoría que se indica con fines para optar el Título Profesional correspondiente, designándose el jurado evaluador, y establecimiento de la fecha y hora de sustentación de tesis.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TESIS A SUSTENTAR	PROGRAMA ACADÉMICO	JURADO EVALUADOR
1	Jhonatan Maycol HEREÑA Luis	"Efecto del Programa de capacitación CAPÁE sobre la aplicación del Plan de eficiencia energética en la tripulación de un Buque Petrolero de bandera Peruana"  FECHA: 30.05.2017 HORA: 15:00	Marina Mercante/ Máquinas	Dra. Joice del PINO Robles
2	Javier Arturo LIENDO Aguirre			Ofic. MMN Walter CASTRO Rivero
3	Enrique SALAZAR Flores	"Efecto del Programa ANCHORING sobre el conocimiento de los principios generales de maniobra de fondeo en cadetes de primer año de la especialidad de Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  FECHA: 30.05.2017 HORA: 16:30	Marina Mercante/ Puente	Dra. Joice DEL PINO Robles
4	Jorge William RAMIREZ Huamán			Mgtr. Jorge MONTENEGRO Pino
5	José Eduardo ZEÑA Damián	"Causas de siniestros marítimos en Buques Contenedores 2000-2015"  FECHA: 30.05.2017 HORA: 15:00	Marina Mercante/ Puente	Dr. Pedro José RODEÑAS Seytuque
6	Jhon Jairo CHOCACA Valenzuela			Mgtr. Jorge MONTENEGRO Pino
				Ofic. MMN Luis ESPINOZA Heredia

7	Juan Carlos GOMEZ Calderón			Dr. Pedro José RODEÑAS Seytuque
8	Franco Andrés BORRA Ramírez	"Nivel de conocimiento de Ingles Marítimo en egresados 2015 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau". FECHA: 30.05.2017 HORA: 16:30	Marina Mercante Máquinas y Puente	Ofc. MMN Luis CHUQUIZUTA Vivas
				Mgtr. Elena del Rosario NUÑUBERO Ferrua
9	José Julio RIVAS Guerra y	"El uso del libro de Entrenamiento a bordo ("ON BOARD TRAINING RECORD BOOK") en cadetes de cuarto año de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" FECHA: 30.05.2017 HORA: 16:30	Marina Mercante Máquinas y Puente	Mgtr. César HERRERA Córdova
10	Pedro Enrique SAAVEDRA Panta			Mgtr. Juan Carlos JIMENEZ Tamaris
				Lic. Romer Alexander CIVIRA Iscurpe
11	Yessenia Viviana UGARELLI Quispe	"Efecto del Programa: Understading Mooring para reforzar el conocimiento teórico sobre elementos fundamentales de la maniobra de amarre a los cadetes de 3er Año Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" FECHA: 30.05.2017 HORA: 15:00	Marina Mercante/ Puente	Mgtr. César HERRERA Córdova
12	Fernando Francisco PEREZ Montoya			Mgtr. Juan Carlos JIMENEZ Tamaris
				Ofc. MMN Luis CHUQUIZUTA Vivas



**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la compensación económica a los miembros del jurado antes mencionados, conforme a las tasas establecidas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
 01801703

